



NOBOA, PEÑA & TORRES
ABOGADOS ECUADOR

FLASH LEGAL # 001068

“SE MODIFICA VIGENCIA DE INCREMENTO DEL ISD AL 5%”

Estimados Clientes y Amigos:

Con nuestro Flash No. 1066 del pasado 13 de marzo de 2024, pusimos en su conocimiento que el 12 de marzo de 2024 se publicó, en el Suplemento del Registro Oficial No. 516, la Ley Orgánica para enfrentar el conflicto armado interno, la crisis social y económica.

En ese Flash informamos que el incremento de la tarifa del ISD a 5% sería efectivo a partir del día 13 de marzo de 2024.

Sin embargo, mediante Boletín No. NAC- COM-24-014 emitido oficialmente por el SRI emitida en la misma fecha, se informa que el incremento de la tarifa del ISD al 5% será efectivo a partir del 1 de abril de 2024.

Particular que nos permitimos informar para los fines consiguientes.

NOBOA, PEÑA & TORRES ABOGADOS

www.legalecuador.com

Para dejar de recibir este tipo de información enviar correo a: desuscribirme@legalecuador.com

Quito: Av. República de El Salvador N 36-230 y Av. Naciones Unidas,
Edificio Citibank, 2do piso. Teléfono: (593-2) 2 970-193 / 195 / 198 / 199
Guayaquil: Junín 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, 8vo piso.
PBX: (593-4) 2 300-814



@legalecuador



www.linkedin.com/company/legalecuador



RLI

Real Legal Iberoamericana

